**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Renteria Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a Gobierno del Estado para que atienda en calidad de urgente la resolución de la Suprema Corte de Justicia y disponga los medios necesarios para la entrega inmediata de libros de texto gratuitos, así como para que la Gobernadora del Estado ofrezca una disculpa pública ante la vulneración al derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes durante 37 días,** lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

Desinformarón. El PAN y sus aliados utilizaron el sistema de comunicación oficial para propagar *fake news*, después moderaron su discurso, pero el daño era irreversible. Entonces, ante la presión social, amedrentaron a docentes y criminalizaron a los padres y madres que protestaron. Con su capricho dañaron la economía de las familias. Gastaron millones en folletos inservibles. Y nada de eso les funcionó para sus fines mediáticos, de desacreditación y a todas luces con tintes electorales, se dejaron llevar por la narrativa de Marko Cortés, sin medir las consecuencias.

Toda esa serie de negligencias quedará en la memoria de las y los chihuahuenses para que no se repita un suceso similar.

Dicen que la 4T impulsa una retórica basada en una única forma de pensamiento. Estos meses quedó demostrado que quien limita la pluralidad de pensamientos y manifestaciones es el panismo, mediante actitudes reaccionarias y conservadoras.

Hay un nuevo paradigma que permea en los nuevos libros de textos, éstos nos enseñan que pensar en el bienestar social, no nos convierte mediocres, sino al contrario, nos vuelve más humanos. Tratar de comprender a nuestros semejantes, ser empáticos, en lugar de enjuiciar moralmente con un costal de dogmas y prejuicios, es privilegiar el desarrollo de todas y todos.

Varias personas que se pronunciaron a favor de encerrar los libros deberían aprender de ese contenido. No les importó ni la economía, ni la educación de las y los niños, sobre todo de sectores más vulnerables, con tal de montar una campaña negra de desinformación.

Si de algo sirvieron estos meses de retraso es que se demostró cuál es la clase política que está en contra del pensamiento crítico, la interculturalidad, la educación sexual y la vida saludable.

Que no se olvide que aquí la Gobernadora deslegitimó, estigmatizó y discriminó a padres y madres de familia que protestaron a favor de la educación, todo en razón de un supuesto acento. Justamente en los nuevos libros se educa para el respeto y la empatía con las personas que hablan una lengua distinta o que usan regionalismos en su forma de comunicarse.

Que perdure en la memoria que el panismo criticó los cuentos escritos por niñas y niños indígenas, que criticaron el lenguaje de señas, el sistema braille y la educación sexual integral.

Ojalá que este suceso también deje una enseñanza a ciertos empresarios que publicaron desplegados en contra de los nuevos libros como si hablaran por todos. Los padres y madres de familia querían los nuevos libros y eso quedó demostrado con el levantamiento de 200,000 firmas en todo el estado, un trabajo en conjunto con colectivos, que exigieron a la gobernadora, la inmediata entrega de los libros. Desde esta tribuna, un agradecimiento a padres y madres, maestros y maestras, a todas las personas que alzaron la voz ante la injusticia que privó a las infancias de sus derechos.

Espero que quienes participaron de esta campaña de desinformación, algunos presentes en este recinto, dejen de infundir mentiras y trabajemos por acciones que ayuden a privilegiar la educación y todas las necesidades que tienen las escuelas para poder transmitir a alumnas y alumnos conocimientos, algunas tan básicas como mesas, bancos, marcadores, pizarrones, agua potable, gas, desde una escoba o trapeador hasta desayunos calientes o un mejor acceso a internet y no esconderse en un discurso de supuesto interés.

Y esto no acaba aquí, seguiremos vigilando el gasto empleado en los cuadernillos de baja calidad utilizados para cumplir el desvarío del gobierno estatal o quizá el fin de éstos era cubrir un negocio simulando preocupación por la educación de la niñez.

Se debe agregar que estaba tan mal planteada la demanda de Gobierno del Estado que no hubo necesidad de entrar el estudio del fondo. La Corte dijo que los alegatos de la Gobernadora sobre la invasión de competencias eran a prima facie improcedentes. Esto por una simple razón: la elaboración, producción y distribución de los libros de texto gratuitos son competencia exclusiva de la Federación.

Ayer se revocó la demanda que impidió la entrega de libros a tiempo; seamos conscientes de que la sociedad evalúa nuestro trabajo, como legisladores y legisladoras, como parte del servicio público; si, ayer fue el turno de la demanda ante la Suprema Corte, mañana será el uso del derecho de participación ciudadana para revocar a alguien de su cargo.

En Chihuahua ha ganado la educación y el progreso, por encima de los dogmas y el prejuicio. Por lo anteriormente expuesto, se somete a este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de que atienda en calidad de urgente la resolución de la Suprema Corte de Justicia y disponga los medios necesarios para la entrega inmediata de los libros de texto gratuitos, así como a la Gobernadora del Estado para que ofrezca una disculpa pública ante la vulneración al derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes durante 37 días.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |  |